

DON DAVID CHAO CASTRO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN (LAS PALMAS).

CERTIFICA: Que el **Pleno Municipal**, en sesión **Extraordinaria** celebrada el día **17/11/2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

<<6. Expte. 14785/2023. Aprobación inicial del Expediente de Modificación Presupuestaria nº 44/2023 en la modalidad de suplementos de crédito.

Por mi el secretario, se da cuenta de la propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DON JUAN ERNESTO HERNÁNDEZ CRUZ, Teniente de Alcalde del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento, con competencias en materia de Obras Públicas, Desarrollo Rural, Mantenimiento de Vías Públicas, Agua y Hacienda, según Decreto nº 2050/2019 de 17 de junio, tengo a bien emitir la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Obra en el expediente solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de suplementos de crédito del Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento, con competencias en materia de Obras Públicas, Hacienda y Aguas, en la que se incluye la memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de la amortización parcial del préstamo formalizado con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA (CIF nº A48265169):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
011 / 913.00	Deuda Pública; Amortización de préstamos y de operaciones en euros; Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público.	4.498.654,05 EUR
TOTAL ALTA CRÉDITO		4.498.654,05 EUR

SEGUNDO.- Los gastos del presente expediente se van a financiar con la baja de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS (ANTES DE MODIFICACIÓN)	IMPORTE
151 / 621.00	Vivienda y urbanismo; Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística; Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios; Terrenos y bienes naturales.	2.194.516,53 EUR	2.194.516,53 EUR
1532 / 600.00	Vivienda y urbanismo; Vías públicas; Pavimentación de vías públicas; Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general; Inversiones en terrenos.	654.906,21 EUR	654.906,21 EUR
171 / 600.00	Medio ambiente; Parques y jardines; Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general; Inversiones en terrenos.	3.480.252,92 EUR	1.649.231,31 EUR
TOTAL BAJA CRÉDITO		6.329.675,66 EUR	4.498.654,05 EUR

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia del Pleno de la Corporación como órgano competente a tenor de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	17/11/2023 12:14
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	17/11/2023 12:15



S006754aa92d15176b807e73cd0c080b3

En virtud de todo lo anterior, tengo a bien elevar al Pleno del Ayuntamiento de Mogán la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Desistir de las inversiones incluidas en el anexo de inversiones del Presupuesto 2022 e incorporadas al ejercicio 2023, relacionadas a continuación:

PROGR.	ECONOM.	CONCEPTO	Inversión	Importe 2022	FINANCIACIÓN	
					FONDO CAN FCIÓN MPAL	Préstamo
151	62100	URBANISMO: Invers nueva Infraestr y bbs destinados a servicios: terrenos	Expropiación de terrenos en El Cercado	2.194.516,53		2.194.516,53
1532	60000	Vías Públicas: Inversión nueva Infraestr y bbs uso general Terrenos	Expropiación terrenos en El Cercado	654.906,21		654.906,21
171	60000	PARQUES Y JARDINES; Invers nuevas Infraestr y bbs Uso General: Terrenos	Expropiación en Rivera del Carmen para zona verde	1.649.231,31		1.649.231,31
			TOTAL	4.498.654,05		4.498.654,05

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 44/2023 de Modificación del Presupuesto General del lltre. Ayuntamiento de Mogán mediante suplementos de crédito que se financiará en su totalidad por anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, siendo las aplicaciones presupuestarias a incrementar las siguientes y por los siguientes importes:

ALTA CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS (ANTES DE MODIFICACIÓN)	IMPORTE
011 / 913.00	Deuda Pública; Amortización de préstamos y de operaciones en euros; Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público.	1.637.674,22 EUR	4.498.654,05 EUR
TOTAL ALTA CRÉDITO		1.637.674,22 EUR	4.498.654,05 EUR

BAJA CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS (ANTES DE MODIFICACIÓN)	IMPORTE
151 / 621.00	Vivienda y urbanismo; Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística; Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios; Terrenos y bienes naturales.	2.194.516,53 EUR	2.194.516,53 EUR
1532 / 600.00	Vivienda y urbanismo; Vías públicas; Pavimentación de vías públicas; Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general; Inversiones en terrenos.	654.906,21 EUR	654.906,21 EUR
171 / 600.00	Medio ambiente; Parques y jardines; Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general; Inversiones en terrenos.	3.480.252,92 EUR	1.649.231,31 EUR
TOTAL BAJA CRÉDITO		6.329.675,66 EUR	4.498.654,05 EUR

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	17/11/2023 12:14
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	17/11/2023 12:15



S006754aa92d15176b807e73c0c080b3

Unidad administrativa de Secretaría

TERCERO.- Exponer al Público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios municipal por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el expediente nº 44/2023 de modificación presupuestaria en la modalidad de suplementos de crédito, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

El asunto tratado se incorpora como videoacta digital firmada electrónicamente por la Secretaría (a la que se accede a través del enlace web que se describe a continuación), acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el 22/03/2018. Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

http://videoactas.mogan.es/?meeting=video_202311170000000000_FH.mp4&topic=6

Sometida a votación la propuesta dictaminada queda aprobada por diecisiete (17) votos a favor (16 votos de Juntos por Mogán y 1 voto de NC-FAC) y dos (2) votos en contra del PSOE. >>

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, haciendo constar la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el sentido de que la presente certificación se extrae de la Minuta del Acta la cual queda sujeta a su aprobación, en Mogán, a fecha indicada en la firma digital.

Vº Bº,
La Alcaldía-Presidencia

El Secretario General Accidental

Fdo.: Onalia Bueno García

Fdo.: David Chao Castro
(Decreto 3146/2016, de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	17/11/2023 12:14
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	17/11/2023 12:15



S006754aa92d15176b807e73cd0c080b3